



## ACTA REUNIÓN 2/2019 COMISIÓN DELEGADA ASAMBLEA GENERAL

### ASISTENTES

**PRESIDENTE:** D. Lázaro Julio Pernas López

**ESTAMENTO: FEDERACIONES AUTÓNOMAS**

D. Pablo Carpio Navarro (Federación Navarra)  
D<sup>a</sup>. Francisca Martínez Cuenca (Federación Comunidad Valenciana)  
D<sup>a</sup>. Baldomera Peña González (Federación Andaluza)  
D. Jordi Vallès Mestres (Federación Catalana)

**ESTAMENTO: CLUBES**

D. Higinio Gutiérrez del Castro (Club Escuela Municipal de Béisbol de Madrid)  
D<sup>a</sup>. María Fernanda Jover Martínez (Club Béisbol y Sófbol Cambre)  
D. Joan Rodríguez Ayma (Club Béisbol Viladecans)

**ESTAMENTO: DEPORTISTAS**

D<sup>a</sup>. Noelia Flores Martínez

**ESTAMENTO: TÉCNICOS**

D. Ismael García Hernán

**ESTAMENTO: ÁRBITROS Y ANOTADORES**

D. Javier Menéndez Fernández

**MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA (con voz y sin voto)**

D. Antonio Burgos Moreno

**ASESORES (con voz y sin voto)**

D. Juan Carlos Cerdá Aragonés  
D. Luis Ignacio Pardo Lozano

**SECRETARIO (con voz y sin voto)**

D. Luis Ángel Melero Martín

En Madrid, en la sede de la Liga de Fútbol Profesional, siendo las 09:00 horas del día 20 de julio de 2019, se reúne, en sesión ordinaria, la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEBS, constituida en segunda convocatoria. Preside la reunión D. Lázaro Julio Pernas López, asistiendo las personas reseñadas al margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se inicia el estudio del Orden del Día de la reunión.

### **1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.**

No habiéndose presentado ninguna observación sobre su contenido, el Sr. Presidente somete a votación el Acta de la reunión anterior, celebrada en A Coruña el día 6 de abril de 2019, siendo aprobada por unanimidad.

### **2º INFORME DEL SR. PRESIDENTE.**

Toma la palabra el Sr. Pernas explicando que para no repetir el informe que va a presentar en la reunión del Pleno de la Asamblea General que se celebrará a continuación, en este punto se quiere limitar a expresar su satisfacción por el excelente resultado del Equipo Nacional Absoluto de Sófbol Femenino en el Campeonato de Europa celebrado recientemente en la República Checa, obteniendo un 5º puesto que le daba la clasificación para el Torneo de Calificación Olímpica Europa/África, y mejorando el 7º puesto conseguido en el anterior Campeonato de Europa celebrado en el año 2017.



### **3º APROBACIÓN DE MODIFICACIONES EN EL CALENDARIO DE LAS COMPETICIONES ESTATALES DE SÓFBOL FEMENINO 2019.**

Tras serle concedida la palabra por el Sr. Presidente, explica el Sr. Pardo, Director de Competiciones de la RFEBS, que como consecuencia de la clasificación del Equipo Nacional Absoluto de Sófbol Femenino para el Torneo de Calificación Olímpica Europa/África, es necesario modificar las fechas de la Serie *play off* final de la Liga Nacional de Sófbol Femenino División de Honor y de la Serie de Promoción de ascenso a División de Honor de esta competición. Tras un debate sobre este asunto, la Comisión Delegada acuerda por unanimidad las siguientes modificaciones:

- Serie *play off* final LNSFDH: 8 de septiembre (primera jornada), 14 y 15 de septiembre (segunda jornada).
- Serie de promoción de ascenso a División de Honor: 21 y 22 de septiembre.

En cuanto a la Copa S.M. La Reina de Sófbol Femenino, la Comisión Delegada acuerda por unanimidad mantener las fechas previstas en el calendario inicial, jugándose los dos primeros encuentros con los enfrentamientos 1º - 4º y 2º - 3º, según la clasificación existente al término de la fase final de la Liga Nacional de Sófbol Femenino División de Honor.

### **4º APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS EDADES DE LAS CATEGORÍAS INFERIORES DE SÓFBOL A PARTIR DE LA TEMPORADA 2020.**

De nuevo en el uso de la palabra, explica el Sr. Pardo que como consecuencia de los cambios adoptados por la Confederación Mundial de Béisbol y Sófbol (WBSC por sus siglas en inglés) en relación con las edades de las categorías inferiores de sófbol, igualándolas a las de béisbol, es preciso modificar en nuestros Reglamentos las edades de las categorías inferiores de sófbol. Tras la exposición del Sr. Pardo, la Comisión Delegada acuerda por unanimidad modificar las edades de las categorías Sub-19 y Sub-16, pasando de Sub-19 a Sub-18 y de Sub-16 a Sub-15, modificaciones que entrarán en vigor a partir de la temporada 2020. En cuanto a la categoría Sub-13, que la WBSC ha cambiado a Sub-12, y tras el oportuno debate, la Comisión Delegada acuerda por unanimidad mantener la categoría Sub-13 hasta que se realice un estudio sobre la situación actual de las edades Sub-13 y Sub-12, que permita valorar si es adecuado el cambio de edades de esta categoría en nuestras competiciones.

### **5º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB-13 DE SÓFBOL CON LANZADORA.**

En este punto, y tras un informe al respecto por parte del Director de Competiciones, Sr. Pardo, se produce un debate sobre la viabilidad del cambio de Campeonato de España Sub-13 de Sófbol con máquina de lanzar a Campeonato de España Sub-13 de Sófbol con lanzadora, exponiéndose diversas posturas en relación con las ventajas e inconvenientes de este cambio. Finalizado el debate, se acuerda desarrollar una hoja de ruta que conduzca a que en el año 2021 se juegue el Campeonato de España Sub-13 de Sófbol con lanzadora, manteniéndose por el momento esta competición con el actual sistema (máquina de lanzar).



## **6º INFORME PREVIO A LA APROBACIÓN POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2019.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Secretario, informando éste sobre el proyecto de presupuesto que se va a presentar a la aprobación del Pleno de la Asamblea General que se celebrará a continuación de esta reunión, en base a los ingresos procedentes de las ayudas del Consejo Superior de Deportes conocidas hasta la fecha, correspondientes a la actividad ordinaria y a las ayudas a deportistas por resultados del año 2018, quedando pendientes las resoluciones definitivas de las ayudas para el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva y para el Programa Mujer y Deporte, así como la convocatoria de ayudas correspondientes al reparto por el CSD del 1% de los derechos audiovisuales del fútbol, que todavía no se ha producido. Explica el Sr. Secretario que las modificaciones presupuestarias correspondientes a estas tres últimas ayudas, una vez que se conozca su importe definitivo, deberán ser aprobadas en la última reunión del año de la Comisión Delegada.

## **7º ASUNTOS VARIOS.**

En este punto, se producen las siguientes intervenciones:

La Sra. Martínez expone la importancia de que se dé a conocer a los deportistas el Programa PROAD (Programa de Atención al Deportista de Alto Nivel), puesto en marcha por el Consejo Superior de Deportes.

El Sr. Pardo pide se someta a votación la propuesta de Reglamento de Béisbol5 que presentó en su momento, con las modificaciones que se aprobaron en la anterior reunión de la Comisión Delegada. Tras la intervención del Sr. Pardo, el Sr. Presidente somete a votación la propuesta de Reglamento de Béisbol5 presentada por el Sr. Pardo, con las modificaciones acordadas en la anterior reunión de la Comisión Delegada, siendo aprobada por unanimidad.

El Sr. Rodríguez expresa su queja por el comportamiento del mánager del Equipo Nacional Absoluto de Sófbol Femenino, al dirigirse a una jugadora con comentarios que entiende improcedentes sobre su situación en el Equipo Nacional.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la reunión siendo las 11:00 horas del día de la fecha, de cuyo contenido se levanta la presenta Acta, de la que como Secretario doy fe.